



**Ministerio de la Mujer
República Dominicana**

“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA NO. 71-2018

ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 a.m., del día catorce (14) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el **“Compra de canastas navideñas para ser entregadas al personal de este ministerio con motivo celebración de la navidad 2018”**, con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha catorce (14) de diciembre del presente año dos mil dieciocho (2018), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para el **“Compra de canastas navideñas para ser entregadas al personal de este ministerio con motivo celebración de la navidad 2018”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de diciembre del 2018, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.-Suplidores y servicios VR, SRL; 2.- Rina Damaris Carrasco Matos y 3.- Inversiones ND & Asociados, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de diciembre del 2018, siendo las 10:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fue: **1.- Suplidores y servicios VR, SRL y 2.-Elvis Films Video, SRL**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, muestra, precio de mercado y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a la razón social **Suplidores y servicios VR, SRL**, en la cantidad y monto.

Cantidad	Descripción	Precio en RDS	Total en RDS
100	Canastas navideñas (1 wishky, 1 vino espumante, 1 vino tinto, 1 ponche artesanal, 3 paquetes de dulces navideños, 1 paquetes de frutas secas mixta, 1 lata de galleta danesa, 1 turrón de almedra, 1 pote de aceituna rellenas) incluyendo decoración	4,000.00	4,000.00
		Sub-Total	400,000.00
		Irbis 18 %	72,000.00
		Total	472,000.00

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Cuatrocientos mil pesos con 00/100 RD\$400,000.00**, con un **Irbis RD\$72,000.00** ascendente a un total general de **Cuatrocientos setenta y dos mil pesos con 00/100 (RD\$472,000.00)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:50 a.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión


Licdo. José F. Pérez Volquez
 Consultor Jurídico




Licda. Leonor Emperatriz Valera
 Directora Financiera




Licda. Leisly De La Mota
 Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones

